INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Suroccidente

Grupo Regional Administrativo y Financiero

RESOLUCIÓN No. 17/2019 DRSO
Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 040-DRSO-2019, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la delegación del Director General mediante Resolución No.000836 del 22 de noviembre de 2019 y de conformidad con la Ley 938 de 2004; así como de acuerdo a los artículos 12 y 25 numeral 10 de la Ley 80 de 1993 y 37 del Decreto 2150 de 1995 y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Director de la Regional Suroccidente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No.000836 del 22 de noviembre de 2019, emanada de la Dirección General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene competencia delegada y en consecuencia, se encuentra facultado para ordenar la apertura del proceso de selección; así como para adoptar las decisiones requeridas durante su desarrollo, adjudicación y suscripción del contrato derivado del mismo.

Que mediante oficio del 18 de octubre de 2019, suscrito por la Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero y el Asistente con Funciones de Mantenimiento de la Regional Suroccidente, solicitaron contratar la **ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

Que la Dirección Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 040-DRSO-2019, con el objeto de ADQUIRIR ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Para lo anterior, se cuenta con un presupuesto oficial máximo de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCT. ($45.000.000.oo)**, incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar, el cual está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de fecha 07 de noviembre de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto, a través del SIIF Nación, así:

Numero de CDP	Fecha de CDP	Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor
273419	07-nov-2019	A-02-01-01-003	Activos Fijos No Clasificados como Maquinaria y Equipo	45.000.000
Total Certificado				**45.000.000**

RESOLUCIÓN No. 17/2019 DRSO
Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 040-DRSO-2019, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Que el Aviso de Convocatoria y los Estudios Previos, se publicaron en el Portal Único de Contratación el 15 de noviembre de 2019.
Que el proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada de Menor Cuantía No.040-DRSO-2019, se publicó del 15 al 20 de noviembre de 2019, a través del Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co.

Que durante la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se recibieron observaciones.

Que entre el 15 al 20 de noviembre de 2019, término establecido en el cronograma para limitar la convocatoria a Mipymes, no se recibieron manifestaciones, por lo tanto, el proceso no se limita, pues en los términos del numeral segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para ello se requiere solicitudes de por lo menos de tres (3) Mipyme Nacionales.

Que mediante Resolución No.016/2019 DRSO del 21 de noviembre de 2019, el Director de la Regional Suroccidente, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.040-DRSO-2019, para contratar la **ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

Que los pliegos de condiciones definitivos se publicaron en el Portal Único de Contratación el 21 de noviembre de 2019.

Que mediante 0653-DRSO-2019 del 21 de noviembre de 2019, el Director de la Regional Suroccidente, invitó al Director de Veedurías Ciudadana de la Comuna 03, a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del proceso contractual.

Que dentro del término establecido en el cronograma, para manifestar interés de participar en el proceso contractual, se recibieron manifestaciones de las firmas:

Ítem	Posibles Oferentes	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	MODULARES ELYOS LTDA	21-nov-2019	12:31
2	IND METALICAS S.A.S.	21-nov-2019	11:29
3	SIO S.A.S.	21-nov-2019	07:27
4	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	21-nov-2019	04:38
5	MUEBLES ROMERO S.A.S.	25-nov-2019	10:02
6	INGALEJO	21-nov-2019	12:18
7	COESING LTDA	21-nov-2019	11:51

RESOLUCIÓN No. 17/2019 DRSO
Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 040-DRSO-2019, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

8	METALICAS URIBE S.A.S.	21-nov-2019	10:11
9	INGERACK S.A.S	22-nov-2019	11:58
10	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	22-nov-2019	09:00
11	PAI INGENIERIA S.A.S	21-nov-2019	12:25
12	ACIX CONSTRUCCIONES LTDA	21-nov-2019	01:58
13	SOLUCIONES DIMENSIONALES S.A.S.	22-nov-2019	07:46
14	INDUSTRIAS RIDDERS	22-nov-2019	01:47
15	ZZETA S.A.S.	22-nov-2019	10:55
16	CONS ALAN50+AS50	22-nov-2019	03:42
17	UT ESTANTERIAS X CALI	25-nov-2019	01:32
18	DIVIAREAS S.A.S.	25-nov-2019	03:50

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3.3 del pliego de condiciones, el 25 de noviembre de 2019, y con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto No.1082 de 2015 siendo las 4:30 pm, se llevó a cabo el sorteo de selección de posibles oferentes que manifestaron su interés en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.040-DRSO-2019, quedando habilitadas las siguientes firmas para presentar oferta:

Ítem	Número Asignado	Firma
1	7	IND. METALICAS S.A.S.
2	17	COESING LTDA
3	18	METALICAS URIBE S.A.S.
4	23	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
5	35	ACIX CONSTRUCCIONES LTDA
6	37	SOLUCIONES DIMENSIONALES S.A.S.
7	38	INDUSTRIAS RIDDERS
8	39	ZZETA S.A.S.
9	41	CONS ALAN50+AS50
10	44	DIVIAREAS S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 17/2019 DRSO
Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 040-DRSO-2019, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Que la lista de precalificados fue publicada a través del Portal Único de Contratación – Plata forma SECOP II., el 25 de noviembre de 2019

Que Una vez vencido el plazo fijado en el Cronograma para el cierre y recibo de propuestas (29 de Noviembre de 2019), se recibieron en el Portal Único de Contratación – Plataforma SECOP II., ofertas de las siguientes firmas: JOSE SADY SUAVITA ROJAS, DIVIAREAS S.A.S. y SIMON AGUSTIN RIDDERSTAP INFANSTE - INDUSTRIAS RIDDERS.

Que el Director de la Regional Suroccidente, mediante Resolución No. 016/2019 del 29 de noviembre de 2019, conformó el Comité Especial encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos Jurídicos y Financieros, los Estudios Técnicos y de Experiencia necesarios para la evaluación de las propuestas recibidas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.040-DRSO-2019.

Que los informes preliminares de verificación jurídica, suscritos por el doctor Javier Rivera Franco, Profesional Especializado con Funciones Jurídicas, indicaron que las firmas JOSE SADY SUAVITA ROJAS, DIVIAREAS S.A.S. y SIMON AGUSTIN RIDDERSTAP INFANSTE - INDUSTRIAS RIDDERS, no cumplían en su integridad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que los informes de evaluación financiera suscritos por la señora Piedad Constanza Vargas Mosquera, Profesional Especializada, señalaron que con base en los análisis efectuados a los Estados Financieros y el Registro Único de Proponentes, las firmas JOSE SADY SUAVITA ROJAS, DIVIAREAS S.A.S. y SIMON AGUSTIN RIDDERSTAP INFANSTE - INDUSTRIAS RIDDERS, cumplieron con los requisitos financieros.

Que el informe técnico y de experiencia suscrito por los Asistentes con funciones de Mantenimiento, señores Wilson Jarold Prado González y Andrés Felipe Martínez Sánchez, que realizada la Evaluación Técnica de las propuestas la firma DIVIAREAS S.A.S., cumple técnicamente con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones; las firmas JOSE SADY SUAVITA ROJAS y SIMON AGUSTIN RIDDERSTAP INFANSTE - INDUSTRIAS RIDDERS, no cumplieron técnicamente.

Que el 03 de diciembre de 2019, se publicaron en el Portal Único de Contratación, los Informes preliminares de verificación.

Que durante el traslado del informe de verificación y evaluación, se recibieron documentos subsanables y observaciones de algunos proponentes, mismos que fueron revisados, verificados y analizados por el comité evaluador generando el informe final de verificación y evaluación, documentos que fueron publicados en el portal único de contratación el 09 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN No. 17/2019 DRSO
Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 040-DRSO-2019, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Que la Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero, dio lectura de los resultado de los informes de Verificación definitivos. Así:

FIRMA PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA
JOSE SADY SUAVITA ROJAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DIVIAREAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIMON AGUSTIN RIDDERSTAP INFANSTE - INDUSTRIAS RIDDERS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, TECNICA Y ORIGEN DE LA INDUSTRIA, definitiva

FIRMA PROPONENTE	GARANTÍA ADICIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO ECONÓMICO	PUNTAJE FINAL
JOSE SADY SUAVITA ROJAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
DIVIAREAS S.A.S.	40	10	44.13	94.13
SIMON AGUSTIN RIDDERSTAP INFANSTE - INDUSTRIAS RIDDERS	8	0	47.34	55.34

Que los integrantes del Comité Evaluador, una vez analizados los estudios presentados, los documentos subsanables, las ofertas iniciales de precio y teniendo en cuenta que el precio no sobrepasa el presupuesto oficial, manifestaron al Ordenador del Gasto, que no existe ninguna observación y que es viable adjudicar a la firma **DIVIAREAS S.A.S.**, el contrato para la **ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, derivado de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.040-DRSO-2019 y que por lo tanto recomiendan la adjudicación del contrato a dicha firma.

Que adelantados los estudios pertinentes y observaciones planteadas, se adjudicará el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.040-DRSO-2019, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional Administrativo y Financiero

RESOLUCIÓN No. 17/2019 DRSO
Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 040-DRSO-2019, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, por ser favorable a la entidad, tal como consta en el Acta de Reunión No. 028 -DRSO-2019

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la firma **DIVIAREAS S.A.S.**, el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 040-DRSO-2019, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ESTANTERIAS METALICAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor total de la adjudicación a la firma **DIVIAREAS S.A.S.**, es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCT. ($44.824.000.oo)**, incluido Iva, conforme a la propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO*:* El Representante Legal de la firma **DIVIAREAS S.A.S,** suscribirá el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución, en caso contrario, se dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. El término para allegar las Garantías Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual es de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio de su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 09 días de Diciembre de 2019

JAIRO ANTONIO SILVA CADENA
Director Regional Suroccidente

Proyectó: Piedad Constanza Vargas Mosquera, Contratación GRAF.
Revisó: Javier Rivera Franco, Profesional Especializado con Funciones Jurídicas.